



**CONVOCATORIA PARA EL CURSO PROPEDEÚTICO 2023
CICLO ESCOLAR 2022-2023
BECA ALIMENTARIA Y DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PARA LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA**

Con base al **Título IX, Capítulo II del Programa de Becas del Reglamento de Alumnos, Art. 152-156** de la Universidad de la Cañada, se **convoca** a todos los alumnos que estén cursando la licenciatura a solicitar beca alimentaria y/o beca por servicios educativos, para el semestre “B” del Ciclo Escolar 2022-2023.

Los alumnos interesados deberán:

- I. Solicitar al Departamento de Servicios Escolares, usuario y contraseña para ingresar al Sistema de Servicios de la Universidad de la Cañada. Escribe un correo escolares@unca.edu.mx o llamar al teléfono **(236) 372 07 47, Ext.: 302**
- II. Escanear comprobante de domicilio familiar, comprobantes de ingresos, curp de cada integrante de la familia que aporte y de los que dependan del ingreso familiar. Ver notas 1 y 2
- III. Ingresar a <http://servicios.unca.edu.mx> y elegir la opción **Solicitar Beca Colegiatura**.
- IV. Seguir cuidadosamente las instrucciones que en el sistema se indican para llenar la solicitud de beca de Servicios Educativos.
- V. Adjuntar documentación escaneada **legible** y en **PDF** (Ver Anexo I) que se solicite a través del Sistema Institucional de Becas (**no se aceptarán fotografías**). por lo que quienes presenten fotografías tendrán 0% de beca y deberán subir la información correctamente para solicitar reconsideración.
- VI. Verificar que toda la información que aparece sea correcta y que los documentos en PDF se abran correctamente. En caso contrario corregir la información incorrecta y cargar nuevamente los documentos en PDF que no se visualicen o necesiten actualizarse.
- VII. Si desean solicitar **beca alimentaria y realmente la necesitan, marca la casilla correspondiente**. La asignación se hará a **los 16 alumnos con los ingresos más bajos**.
- VIII. Al terminar de revisar y cargar información presionar el botón **Solicitar Beca**.
- IX. En la parte superior de la página abrir el PDF que aparece junto a la leyenda “Solicitud de beca colegiatura”. Verificar que el tipo de beca solicitada y la fecha de la solicitud estén correctos.
- X. **Entregar** personalmente al Departamento de Servicios Escolares la **Solicitud de Beca**.
- XI. Verificar que la solicitud restante (acuse) sea firmada y sellada, con fecha de recibido, por parte del Departamento de Servicios Escolares.



XII. El llenado e impresión de la solicitud estará disponible en línea a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 2 de agosto de 2023

XIII. La entrega de la Solicitud de Beca se deberá realizar los días 3 y 4 de agosto de 2023 en el Departamento de Servicios Escolares.

XIV. Para cualquier aclaración derivada de esta convocatoria enviar un correo a: becas@unca.edu.mx. Del 10 al 14 de julio y del 31 de julio al 4 de agosto de 2023

Notas:

1.- Los resultados se darán a conocer una vez que el Consejo Académico apruebe los porcentajes de beca asignados y serán publicados por el Departamento de Servicios Escolares. En caso de no estar conforme con el porcentaje asignado se tendrá un periodo de 5 días hábiles después de publicados los resultados para entregar su solicitud de reconsideración en el Departamento de Servicios Escolares.

Anexo I

Todos los documentos deben ser recientes (máximo tres meses de antigüedad)

- a) Comprobante de domicilio familiar (recibo de servicios como luz, teléfono, predial, agua, etc.)
- b) Comprobante de ingresos (Ver Tabla 1)
- c) CURP del alumno y dependientes económicos, casos especiales ver Nota 2

Tabla 1. Características de los comprobante de ingresos aceptados	
Comprobante de ingreso	Datos que deben contener
-Recibo de nomina -Recibos de pago por honorarios SAT -Declaración anual de impuestos SAT -Constancia de despacho contable	Nombre, datos fiscales del emisor y del receptor , actividad, monto de la percepción y periodicidad (semanal, quincenal o mensual).
*Cuando se carezca de comprobante formal se acepta: Constancia de ingresos emitida por autoridad; agente municipal, comisariado, delegado, agente o presidente municipal .	Nombre y cargo de la autoridad, nombre de quien percibe los ingresos, monto, actividad donde se realiza y periodicidad.

2.- Adjuntar solo CURP de quienes aportan al ingreso familiar y de quienes dependen de los mismos, **en caso de existir observaciones sobre los ingresos familiares o sobre los dependientes de los ingresos familiares, colocar nota aclaratoria** en una página adicional del archivo de documento correspondiente. Si no hay apoyo de los padres, o no dependes de ellos, o bien fallecieron no subir su CURP.

Teotitlán de Flores Magón Oaxaca a 5 de julio de 2023

Atentamente

M.C. Angélica Alvarado González
Presidenta de la Comisión de Becas